

El contexto entre la libertad y la atadura

Universidad Santo Tomás, Chiquinquirá
Gerardo Cardozo Rincón

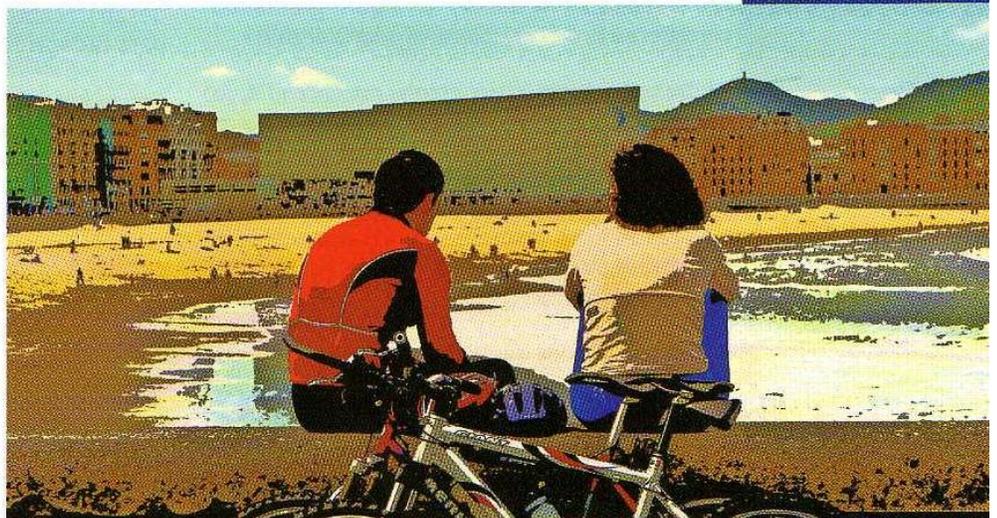
En cuanto al uso de la lengua, cada hablante asume una posición de acuerdo con su nivel sociocultural o con su formación académica. Cuando una persona se preocupa solamente por el entendimiento del enunciado, se justifica con algunos postulados de la pragmática o con la tergiversación de los mismos. Es por eso que, actualmente, es común escuchar la frase: “lo importante es que me entiendan”.

Por otra parte, aquellos que en sus enunciados muestran un grado muy elevado de normatividad o de cortesía, generalmente son personas que conocen los principios de la gramática tradicional. De esta forma, estos tradicionalistas no tienen en cuenta la situación espacio-temporal, sino que se preocupan eminentemente por el uso puro de la lengua.

Aparentemente, las dos concepciones anteriores estarían en contraposición, ya que evidencian diferentes prioridades; no obstante, en realidad son dos perspectivas que se complementan, si se considera que tienen un factor

común: el contexto. El entorno (como lo llaman otros lingüistas) influye notablemente en el uso de la lengua, ya sea por el exagerado protagonismo que se le da en algunas situaciones comunicativas, o por el desconocimiento de su influencia a la hora de interactuar.

El contexto, como factor común, puede ser un elemento mediador entre la normatividad y el libertinaje del uso de la lengua. De hecho, se podría proponer “una pragmática normativa”,





pero, en principio, se crearía una polémica acerca de la posible contradicción que esa expresión conlleva. Por tanto, es más pertinente lograr un acercamiento al análisis que se puede hacer en torno de la adecuada influencia del contexto en las diferentes situaciones comunicativas.

Es necesario que los hablantes siempre sean conscientes de los aspectos físicos y culturales que influyen en sus actos comunicativos. De la misma forma, se debe tener en cuenta las ventajas que hay cuando el referente es común entre los interlocutores. Sin embargo, también es apropiado conservar, de forma prudente, las prescripciones hechas en torno del uso de la lengua.

A. ¿Y sabe dónde está María?

B1. No sé, aunque mi persona le dijo de que viniera.

En el ejemplo anterior, si algún gramático corrigiera a B, de inmediato, él podría argüir:

B2. De todas formas, su persona me entendió, ¿o no?

Aunque la refutación de B es incontrovertible, puede perder validez en la medida en que no hay razón que justifique la agramaticalidad. Perfectamente, a la pregunta de A, B pudo haber respondido:

B3. No sé. Yo le dije que viniera.

De esta forma, no se están violando las normas. Tampoco parece un enunciado “descontextualizado”, ya que se puede catalogar como adecuado para toda clase de

situaciones espacio-temporales (exceptuando casos extremadamente rebuscados). Algunos pragmáticos podrían decir que la respuesta en B1 es apropiada si, verbigracia, el sujeto es un hablante del campo que no tienen conocimientos básicos sobre el uso correcto de la lengua. En este sentido, a pesar de que es innegable la influencia de la condición social y cultural de los hablantes en los eventos comunicativos, esa justificación perdería validez de acuerdo con las implicaciones de la siguiente pregunta retórica: ¿y si una persona del campo no comete errores gramaticales, haría uso inapropiado de la lengua?

El contexto no debe convertirse en un obstáculo para el buen uso de la lengua. Si no exhorta a recurrir a la prescripción o a la cortesía, tampoco puede ser tomado como excusa para alejarse completamente del uso correcto de la lengua, pues de no ser así, la expresión “corrección idiomática” desaparecería y tocaría elaborar un diccionario para cada grupo de amigos.

Con lo anterior, no se propende por un respeto paranoico de las reglas gramaticales. La idea estriba en buscar un punto medio entre lo pragmático y lo normativo, con base en la influencia del contexto.

La gramática tradicional se definía como “el arte de hablar y escribir correctamente”. Cuando está acepción llega a oídos de lingüistas contemporáneos, parece una ofensa. Sin lugar a dudas, todos los avances que se han hecho en el campo de la ciencia del lenguaje, son argumentos que se utilizan a la hora de afirmar que la lengua debe tener en cuenta elementos

tales como el contexto y, por ende, es inadecuado concentrarse fielmente en la corrección.

De hecho, la gran mayoría de los lingüistas actuales niegan la importancia de ser normativos. Es evidente que temen ser catalogados como estudiosos anacrónicos, ya que prefieren verse identificados con las propuestas vanguardistas de la ciencia del lenguaje.

Teniendo en cuenta los contextos propuestos por Coseriu -físico, empírico, natural, ocasional, histórico y cultural (citado por Escandell, 2002: 29-30), es claro que hay elementos situacionales y temporales que facilitan las presuposiciones, las implicaturas, y la "felicidad" y entendimiento de los enunciados. En ningún caso se niega ni se censura la posibilidad de ser gramaticales.

Hay situaciones en las que el contexto no puede influir de manera negativa ni positiva en los actos comunicativos. Además de las implicaturas generalizadas (que no son dependientes del contexto), el entorno es inútil ante las ultracorrecciones idiomáticas -cuando los hablantes pretenden ser, en exceso, normativos-. En ocasiones, la lengua se ve violada por falta de entendimiento del interlocutor, por terquedad, o simplemente por ser objeto de chistes trillados. El ejemplo clásico sucede con el vaso de agua. Todavía hay personas que cuando se les pide un vaso de

agua, creen estar un paso adelante con frases pueriles como: "si quiere le traigo un vaso de agua, pero vacío." Esta ultracorrección nada tiene de pragmático, ni mucho menos de normativo. En términos populares, no es más que una explicación innecesaria, ya que el ser humano, por el simple hecho de ser racional, no necesita esa clase de acotaciones para interactuar.

En estos casos se exalta la necesidad de buscar el equilibrio entre el uso contextual de la lengua y el uso prescriptivo de la misma. En cuanto la parte pragmática, se entiende que un vaso de agua tiene agua porque, de no ser así, simplemente se pide un vaso (y de hecho, en algunas situaciones particulares, pedir un vaso, puede implicar que sea "un vaso de agua"). Verbigracia, si el hablante ve que su interlocutor está tomando agua, le puede decir: "le recibo un vaso"). En el plano normativo, se sabe incontrovertiblemente que un vaso de agua hace referencia a un vaso lleno de agua, debido a que en este caso, con la preposición "de", se expresa el continente por el contenido (lo cual es elucidado desde lo concerniente al uso de las preposiciones en el campo de la corrección idiomática).

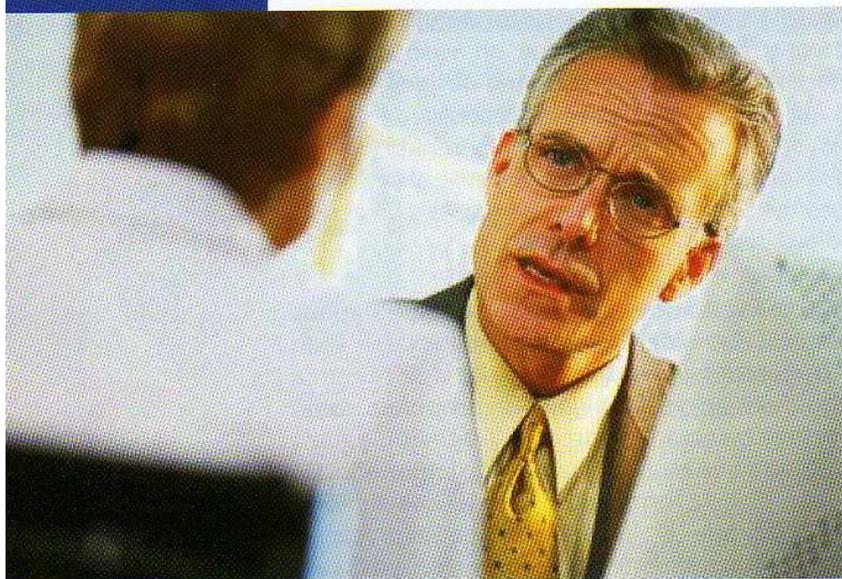
Si el contexto no es suficiente para que algunos enunciados -de hecho, gramaticales- sean afortunados, entonces la Real Academia Española se verá obligada a proponer como forma correcta la expresión "vaso con agua", debido a que el uso así ha querido imponerlo. De esta forma, se negaría la posibilidad de que el lenguaje pueda expresar el continente por el contenido, y así, se le resta fuerza y primacía a las posibles implicaturas facilitadas por y en el entorno.





En la medida en que se avanza en el análisis de la influencia del contexto en los actos comunicativos, se ve la posibilidad de proponer parámetros que ayuden a limitar la excesiva pseudo-pureza del uso de la lengua. La gramática normativa corre el riesgo de verse afectada por paralogismos de uso, provenientes de los medios de comunicación, anfibologías con pretensiones correctivas, jocosidades con fines ultra-correctivos o explicaciones innecesarias.

Estas explicaciones innecesarias son producto de la intervención de algunos usuarios de la lengua que no tienen en cuenta las particularidades de las situaciones espacio-temporales y no reconocen tácitamente la racionalidad y el sentido común del ser humano al interactuar. Se ejemplifica así:



C1. Tengo hambre
D. ¿Dónde la tiene?

Realmente, en este caso es innecesario, absurdo y aburridor explicarle al hablante D la situación. Sin embargo, algunas veces para no hacerlo sabedor de que su chiste está cargado de estulticia, el hablante C agrega:

C2. ... Bueno, me siento en la necesidad de ingerir algún alimento.

La explicación innecesaria en C2, aunque no presenta errores idiomáticos, es inadecuada ya

que, al igual que D, evidencia que en el acto comunicativo se desconoció, por completo, el contexto.

Algunas veces, el entorno y sus repercusiones comunicativas pueden verse superados y anulados por la subjetividad. Cada persona, al sentirse comprometida con alguna ideología ya sea de tipo religioso, filosófico, político o social, pretende dar a conocer sus perspectivas, y para estos menesteres, la lengua es la mejor aliada. Es ineluctable que cada persona maneje lo que considera "lengua de prestigio" a su manera, sin considerar el contexto.

E. Estoy mamado de esos chinos

F. Mamado no; cansado, porque mamado es otra cosa.

En el ejemplo anterior, el hablante E utiliza el adjetivo "mamado" como sinónimo de cansado y se supone que el contexto admite ese nivel de espontaneidad. Por su parte, al hablante F le parece que el adjetivo puede ser ofensivo por la supuesta connotación sexual y decide proferir su corrección. Se puede inferir que el hablante F, al escuchar ese adjetivo, lo relaciona inmediatamente con alguna idea particular. Por su parte, el hablante E da a conocer su opinión en forma espontánea sin reparar en las posibles connotaciones de sus palabras. También se deduce que el hablante E le da confianza al hablante F, puesto que de lo contrario, hubiera utilizado alguna expresión más cortés. El hablante F, en su afán de pretender ser normativo, confunde prescripción con paranoia léxica y desconoce la proxemia de esa situación espacio-temporal.

La relación entorno-normatividad también es importante en lo que tiene que ver con la escritura. En los contextos académicos, inclusive en las clases de competencias comunicativas y afines, se puede encontrar, por ejemplo:

G. Sabía q' iba a venir

Aunque en este caso, sin importar en que contexto ocurra, hay una muestra de disortografía, si se le pide a G que escriba bien, él puede argüir (en forma escrita):

G. Yo sé q' todos me entienden.

En efecto, el mensaje se entiende y, por ende, G no encuentra razones para cambiar su escrito. Además, si es un contexto en el que existe la suficiente familiaridad para escribir así, G se sentiría apoyado por los preceptos relacionados con la apropiación de los enunciados. No obstante, en forma similar al ejemplo B3, surgiría el cuestionamiento: ¿si G escribe correctamente, se consideraría inapropiado en un contexto en el cual hay un alto grado de confianza entre los sujetos?

En general, este acercamiento permite que la discusión continúe y que las posibles respuestas se argumenten desde la influencia del contexto, la pragmática, la gramática o desde la relación entre las tres.

Finalmente, el contexto se propone como un protagonista de los actos comunicativos que, además de favorecer el entendimiento de los enunciados, facilite la apropiación de algunas consideraciones normativas que no afecten la "felicidad" de los mensajes y que no impliquen un retroceso en lo concerniente al estudio científico del lenguaje.



Bibliografía

ESCANDELL, María Victoria. Introducción a la pragmática. Barcelona: Ariel, 2002.